

Ayuntamiento de San José del Rincón

24

San José del Rincón, México a 15 de Agosto de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00053/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

23

San José del Rincón, México a 10 de Julio de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00053/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, Méx; a 29 de Junio del 2023 OFICIO NO: MSJR/AQT/DEyMA/186/2023 ASUNTO: El que se indica en el texto ADOLFO ITURBE DIAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA En atención a su oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/0204/2023 de fecha 26 de junio de 2023, en el que requiere respuesta a lo solicitado en la Plataforma SAIMEX con número de folio 000/53/JOSERIN/IP/2023 respecto a la instalación de una Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, junto con el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, se desglosan los puntos solicitados: 1) La instalación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal conforme a lo estipulado en el Acta de Cabildo SJR/SO/025/2022 de fecha 24 de junio de 2022, en el que no fue aprobado por no haberse considerado en el Programa Anual de Obra del Municipio. 2) La instalación del Consejo de Control y Bienestar Animal se lleva a cabo al amparo de los artículos 73 fracción XXI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 124 Quinquies, 124 Sexties y 124 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sin haberse llevado a cabo a través de sesión de Cabildo. 3) En vista de no existir Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, no se cuenta con ningún Plan de Trabajo, ni personal, no existe partida de sueldos asignada. 4) No existe apartado en el bando Municipal vigente sobre la instalación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, ni manual administrativo y procedimientos, sin padrón actualizado conforme al artículo 50 del Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Para lo anterior, se anexa evidencia documental de las acciones realizadas para promover la creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, sin que se haya logrado hasta el momento. Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes. ATENTAMENTE MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE C.c.p. Acuse.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México,
a 28 de junio de 2022
MSJR/AQT/SA/501/2022

**MAESTRA GABRIELA REYES GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE**

Por medio del presente, en atención a su oficio con número MSJR/AQT/DEyMA/177/2022, mediante el cual solicita considerar en la Orden del Día como punto de acuerdo en la próxima sesión de Cabildo, la creación de una "UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL" y la integración del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL, al respecto informo a Usted que se consideró en el número 5 del orden del día desahogado en la **XXV Sesión Ordinaria de Cabildo, SJR/SO/025/2022** de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós; la **"Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la creación de una Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, así como la integración del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de San José del Rincón"**.

De lo anterior, me permito informarle que analizada y discutida la propuesta anterior y habiendo sido sometido a votación de los miembros presentes del Ayuntamiento, **EL PUNTO EN REFERENCIA NO FUE APROBADO**, ya que como es de su conocimiento la actual administración entró en funciones el 01 de enero de 2022, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con un Presupuesto de Egresos en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, de gasto corriente que se asigna de forma anual y es aprobado por el Cabildo, mismo que debe ser aprobado a más tardar el último día del mes de febrero, lo anterior en cumplimiento del artículo 30 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En ese tenor, es imperativo resaltar que para la ejecución de obra pública de forma anual el máximo cuerpo colegiado del Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de Obras, en concordancia con los diversos lineamientos emitidos para la ejecución de las diversas partidas presupuestales; obras que son encaminadas a fin de cumplir con las necesidades básicas de los habitantes del municipio y combatir la pobreza y el rezago social, y que son prioritarias para la Administración 2022-2024 salvaguardando los servicios básicos y de calidad de la población; mismo que fue aprobado al inicio del presente Ejercicio Fiscal 2022.

Es por ello, que con fundamento en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 122 de la Constitución Política del



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Estado Libre y Soberano de México; 2, 31, 86, 88 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables; me permito informarle que, dada la naturaleza de lo solicitado en este momento no es posible atender el requerimiento, dado que el Ayuntamiento de forma inmediata no cuenta con la suficiencia presupuestal a fin de atender lo solicitado, y toda vez que no se encuentra programado para su ejecución en el Ejercicio Fiscal corriente; no obstante, lo anterior no implica que no pueda efectuarse en los Ejercicios Fiscales siguientes en base a las condiciones económicas del municipio, y en el momento oportuno se llevará a cabo la programación y presupuestación correspondiente. Lo que se hará de su conocimiento de forma inmediata, con la finalidad de fijar los plazos, las formas de entrega y el procedimiento administrativo que la ley nos culmina a seguir, a fin de que pueda realizar las funciones que le fueron asignadas y que están estrechamente vinculadas con lo peticionado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"



LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, para su conocimiento.
Archivo MCL/iss



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Mex; a 05 de septiembredel 2022

OFICIO NO: MSJR/AQT/DEyMA/379/2022

ASUNTO: El que se indica en el texto.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
SE LA H. "LXI" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en atención al acuerdo de fecha doce de agosto del presente año, el Municipio de San José del Rincón ya cuenta con el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, mismo que fue constituido en fecha 01 de agosto de 20221, respecto a la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, en fecha 04 de Mayo de 2022 mediante oficio número MSJR/AQT/DEyMA/177/2022, se solicita considerar en la Orden del Día como punto de acuerdo en Sesión de Cabildo y en fecha 28 de junio de 2022 por oficio número MSJR/AQT/SA/501/2022, signado por el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martin Cruz López, se informa que, se consideró en el número 5 del orden del día desahogado en la XXV Sesión Ordinaria de Cabildo, SJR/SO/025/2022, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, la propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la creación de una Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de San José del Rincón, analizada y discutida la propuesta anterior y habiendo sido sometido a votación de los miembros presentes del Ayuntamiento, EL PUNTO EN REFERENCIA NO FUE APROBADO, ya que la actual administración entro en funciones el 01 de enero de 2022 y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con un presupuesto de egresos en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, en base al gasto corriente que se asigna de forma anual y es aprobado por el Cabildo ,mismo que debe ser aprobado a más tardar el último día del mes de febrero, lo anterior en cumplimiento del artículo 30 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atenta a sus órdenes y comentarios.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Ccp.- Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



19

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Convoca: PRESIDENTE DEL CONSEJO

Lugar de la Reunión: Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en Guadalupe Victoria No. 12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del rincón Centro

Fecha: 01 agosto de 2022

Hora de Inicio: 10:00 HRS

Hora de Término: 11:30

Acta No: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBA/01/2022

TEMA GENERAL: Toma de protesta e Instalación del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

OBJETIVO DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ

Promover la participación ciudadana organizada, responsable y colectiva, a fin de impulsar acciones sociales que promuevan el cuidado de los animales en el Municipio de San José del Rincón.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA NUMERO: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBAS01/2022

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las diez horas del día 01 de agosto de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en Guadalupe Victoria no12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del Rincón Centro, se reunieron, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, en su carácter de Presidenta del Consejo, C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora, en su carácter de Secretaria Técnica, Mtra. Gabriela Reyes Gutiérrez, Directora de Ecología y Medio Ambiente, en su carácter de vocal, C. Arturo Roldan Salazar, Comisario de Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos, en su carácter de vocal, Lcda. Marlem Javier González, Directora de Desarrollo Social, en su carácter de vocal, Dra. Verónica Tenorio Roldan, Jefa de Departamento de Fomento a la Salud, C. Griselda Martínez Bernal, Ciudadana de San José del Rincón Ejido, en su carácter de vocal, todos ellos integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, de San José del Rincón, a efecto de instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal de conformidad con lo establecido en el artículo 124 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Bienvenida a cargo de la C. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.
- 3.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del quórum legal.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 5.- Exposición de Motivos a cargo de la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora.
- 6.- Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, por el Lcdo. Renato Méndez Esquivel, representante del Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Firma de Acta de Instalación del Consejo Municipal De Control y Bienestar Animal. Por parte de las y los Integrantes del Consejo en mención.
- 9.- Clausura de sesión a cargo de la C. Ana María Vázquez Carmona Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Como primer punto del orden del día, se realizó el registro de asistencia en mesa de registro en entrada del 3er piso del centro de servicios administrativos del ayuntamiento de San José del Rincón.

2.- Continuando con la sesión y en uso de la palabra la Presidente Municipal Constitucional C. Ana María Vázquez, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

3.- Continuando con el tercer punto del orden del día, la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora, realizo el pase de lista a los presentes, acreditando quórum legal, por lo que se declara abierta la sesión de instalación del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

4. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Blanca Estela Mercado Rangel, da lectura al orden del día y solicita a los presentes levantar la mano para su aprobación, aprobado el orden del día se dicta el siguiente acuerdo;

ACUERDO: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBA/01/2022 PRIMERO	Se aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.
--	---

5. Continuando con el quinto punto del orden del día, la exposición de motivos por la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora.

6.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, se procede a la toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, por el Lcdo. Renato Méndez Esquivel representante del Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.

7.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, se comenta a los miembros del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, si existe asunto general que tratar. No habiendo asunto general que tratar, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



14

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

8.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión y se levanta la presente acta, siendo las 11.00 horas con 30 minutos de la fecha de inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para ratificarlas en todas y cada una de sus partes.

CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL



C. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA
PRESIDENTE DE CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ
VOCAL DEL CONSEJO

C. ARTURO ROLDAN SALAZAR
VOCAL DEL CONSEJO

LCDA. MARLEM JAVIER GONZALEZ
VOCAL DEL CONSEJO

DRA. VERONICA TENORIO ROLDAN
VOCAL DEL CONSEJO

C. GISELDA MARTINEZ BERNAL
VOCAL DEL CONSEJO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

VS

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Lugar: Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en Guadalupe Victoria No. 12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del rincón Centro

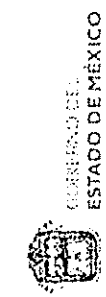
Fecha: 01 de agosto 2022

Hora: 10:00 Hrs.

1	Registro de asistencia
2.	Bienvenida a cargo de la C. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.
3.	Lista de Asistencia y en su caso Declaración del quórum legal.
4	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
5.	Exposición de Motivos a cargo de la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primer regidora.
6.	Toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal por, el Lcdo. Renato Méndez Esquivel representante del Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
7	Asuntos generales
8	Firma de Acta de Instalación del Consejo Municipal De Control y Bienestar Animal. Por parte de las y los Integrantes del Consejo en mención.
9	Clausura de sesión a cargo de la C. Ana María Vázquez Carmona Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



Lista de asistencia
 INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Municipio: SAN JOSÉ DEL RINCÓN Estado: MÉXICO
 Fecha: 01 AGOSTO 2022
 Sede: SALA ADJUNTA A LA SALA DE CABILDO
 Responsable: DIRECCION ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

No.	Nombre	Cargo	Correo electrónico y teléfono	Firma
1	Renato Mendez Equivel	jefe de Departamento	liriana.to@hotm... com	
2	Mercurio Tancoco Faddes	jefe de Departamento	vivo...terco... 25 C hotm...il...com	
3	Marlem Javier González	Directora de Desarrollo Social	marletk...jge-hotmail.com	
4	Arturo Roldán Salazar	Comisario S.P.P.C.Y.B	gopi-29@hotmail.com	
5	Gabriela Rojas Camacho	P.C.Y.B	gopi-29@hotmail.com	
6	RIVERA BUSTAMANTE GONZALEZ	COORDINADORA LOCAL	rivera2833@hotmail.com	
7	Blanca Estela Mercado Rangel	Regidora	blanca.mercado1@gmail.com	
8	Roberto Carlos Pedraza Muniz	Sindico	betillo.pedraza.12@gmail.com	
9	Monseñor Gregorio Mercado Velasco	Regidor	mercado33@gmail.com	
10	Javier Hernandez Lopez	Residor		



Lista de asistencia
 INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Municipio: SAN JOSÉ DEL RINCÓN Estado: MÉXICO
 Fecha: 01 AGOSTO 2022

Sede: SALA ADJUNTA A LA SALA DE CABILDO
 Responsable: DIRECCION ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

No.	Nombre	Cargo	Correo electrónico y teléfono	Firma
1	Muñiz Ramón Pascual Saorht	Coordinador Municipal San José del Rincón	Saorht@holmail.com 7121521973	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Convoca: PRESIDENTE DEL CONSEJO

Lugar de la Reunión: Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en Guadalupe Victoria No. 12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del rincón Centro

Fecha: 29 agosto de 2022

Hora de Inicio: 11:00 HRS

Hora de Término: 12:30

Acta No: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBA/02/2022

TEMA GENERAL: Primera Sesión del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

OBJETIVO DE LA SESIÓN

Presentar y aprobar el programa anual de vacunación y esterilización canina y felina e implementar estrategias para el cuidado y protección animal.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA NUMERO: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBAS01/2022

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las once horas del día 29 de agosto de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en Guadalupe Victoria no12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del Rincón Centro, se reunieron, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, en su carácter de Presidenta del Consejo, C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora, en su carácter de Secretaria Técnica, Mtra. Gabriela Reyes Gutiérrez, Directora de Ecología y Medio Ambiente, en su carácter de vocal, C. Arturo Roldan Salazar, Comisario de Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos, en su carácter de vocal, Lcda. Marlem Javier González, Directora de Desarrollo Social, en su carácter de vocal, Dra. Verónica Tenorio Roldan, Jefa de Departamento de Fomento a la Salud, en su carácter de vocal, C. Griselda Martínez Bernal, Ciudadana de San José del Rincón Ejido, en su carácter de vocal, todos ellos integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, de San José del Rincón, a efecto de celebrar la Primera Sesión del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal de conformidad con lo establecido en el artículo 124 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Bienvenida a cargo de la C. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.
- 3.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del quórum legal.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 5.- Exposición de Motivos a cargo de la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora y Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal
- 6.- Presentación y aprobación del programa anual de vacunación y esterilización canina e informe de resultados del primer semestre, por parte de la Dra. Verónica Tenorio Roldan Jefa de Departamento de Fomento a la Salud.

Presentación de estrategias para el control y cuidado de los caninos y felinos que se encuentren deambulando en la vía pública y que representen un peligro a la ciudadanía, canalizándolos a las instancias correspondientes para su tratamiento de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 82 fracción IX del Bando Municipal 2022 por el

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



10

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
C. Arturo Roldan Salazar, Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

Acciones en pro de cuidado y bienestar animal realizadas por parte de la Mtra. Gabriela Reyes Gutiérrez, Directora de Ecología y Medio Ambiente.

M. G.

7.- Nombramiento de suplentes por cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

8.- Asuntos generales

9.- Clausura de sesión a cargo de la C. Ana María Vázquez Carmona Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.

Water

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Como primer punto del orden del día, se realizó el registro de asistencia en mesa de registro en entrada del 3er piso del centro de servicios administrativos del ayuntamiento de San José del Rincón.

[Handwritten signature]

2.-Continuando con la sesión y en uso de la palabra la Presidente Municipal Constitucional la C. Ana María Vázquez, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

3.- Continuando con el tercer punto del orden del día, la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora, realizo el pase de lista a los presentes, acreditando quórum legal, por lo que se declara abierta la Primera sesión de del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

[Handwritten signature]

4. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidoras y Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, da lectura al orden del día y solicita a los presentes levantar la mano para su aprobación, aprobado el orden del día se dicta el siguiente acuerdo;

ACUERDO: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBA/02/2022 PRIMERO	Se aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.
--	---

5. Continuando con el quinto punto del orden del día, la exposición de motivos por la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora y Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

6.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, se procede a la Presentación y aprobación del programa anual de vacunación y esterilización canina e informe de resultados del primer semestre.

Una vez expuesto el presente programa, solicito a los presentes levantar la mano para su aprobación, aprobado el Programa Anual de Vacunación y Esterilización Canina se dicta el siguiente acuerdo;

ACUERDO: MSJR/AQT/DEYMA/CMCyBA/02/2022 SEGUNDO	Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Vacunación y Esterilización Canina.
--	---

7.- Nombramiento de suplentes por cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

NOMBRE	CARGO	SUPLENTE
C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA	PRESIDENTA	LCDO. MARTIN CRUZ LÓPEZ
C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL	SECRETARIA TECNICA	C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ	VOCAL	LCDA. ISABEL CABALLERO ARRIAGA
C. ARTURO ROLDAN SALAZAR	VOCAL	C. GABRIELA ROJAS CAMACHO
LCDA. MARLEM JAVIER GONZALEZ	VOCAL	C. GABRIELA GONZALEZ PACHECO
DRA. VERONICA TENORIO ROLDAN	VOCAL	ING. DIANA LIZBETH SALAZAR VÁZQUEZ
C. GRISELDA MARTINEZ BERNAL	VOCAL	C. JOSE MANUEL NIETO SALGADO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

8.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, se comenta a los miembros del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, si existe asunto general que tratar. No habiendo asunto general que tratar, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

9.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión y se levanta la presente acta, siendo las 12.00 horas con 30 minutos de la fecha de inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para ratificarlas en todas y cada una de sus partes.

CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

C.ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA
PRESIDENTE DE CONSEJO MUNICIPAL DE
CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL



C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO



MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ
VOCAL DEL CONSEJO



C. ARTURO ROLDAN SALAZAR
VOCAL DEL CONSEJO



LCDA. MARLEM JAVIER GONZALEZ
VOCAL DEL CONSEJO



DRA. VERONICA TENORIO ROLDAN
VOCAL DEL CONSEJO

C. GRISELDA MARTINEZ BERNAL
VOCAL DEL CONSEJO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasir.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE la primera sesión DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Lugar: Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en Guadalupe Victoria No. 12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del rincón Centro

Fecha: 29 de agosto 2022

Hora: 11:00 Hrs.

1	Registro de asistencia
2.	Bienvenida a cargo de la C. ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón y Presidenta del Consejo.
3.	Lista de Asistencia y en su caso Declaración del quórum legal.
4	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
5.	Exposición de Motivos a cargo de la Blanca Estela Mercado Rangel, Primer regidora y Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal
6.	Presentación y aprobación del programa anual de vacunación y esterilización canina e informe de resultados del primer semestre del año 2022. Presentación de estrategias para el control y cuidado de los caninos y felinos que se encuentren deambulando en la vía pública y que representen un peligro a la ciudadanía, canalizándolos a las instancias correspondientes para su tratamiento de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 82 fracción IX del Bando Municipal 2022 por el Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos. Acciones en pro de cuidado y bienestar animal realizadas por parte de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
7	Nombramiento de suplentes por cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.
8	Firma de Acta de la Primera Sesión del Consejo Municipal De Control y Bienestar Animal. Por parte de las y los Integrantes del Consejo en mención.
9	Clausura de sesión a cargo de la C. Ana María Vázquez Carmona Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

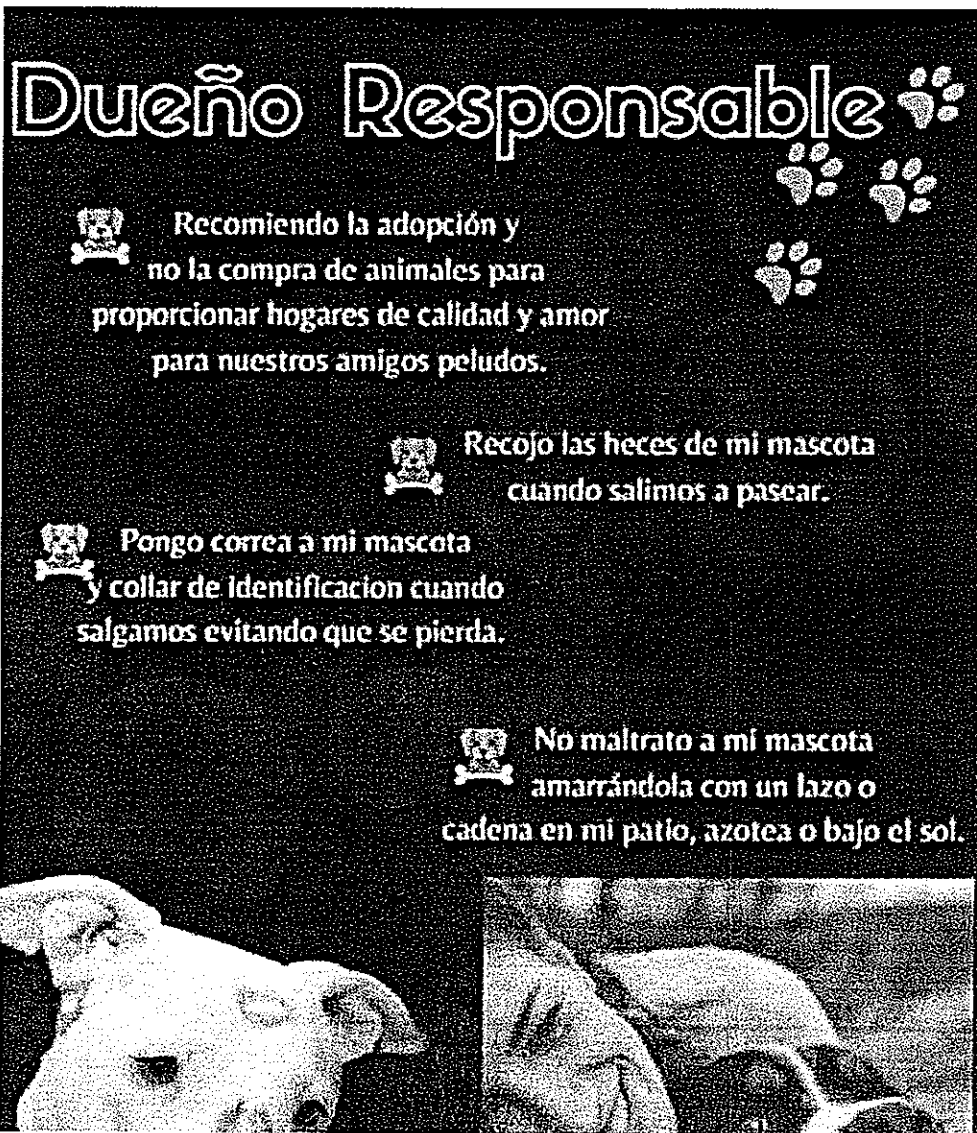
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



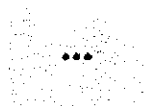
Direccion de ecologia y medio ambiente SJR

18 abr · 🌐

Y tu ? Cuidas a tus mascotas ? 😊



📧 **Enviar mensaje**



← 🔍 **Direccion de ecologia y...** ➡

Inicio Publicaciones Opiniones Videos

🌐 Tú y 1 persona más 1 vez compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➡ Compartir

 **Direccion de ecologia y medio ambiente SJR** ⋮

18 abr · 🌐

Es responsabilidad y cuidado ambiental también 🙌



 **Enviar mensaje** ⋮



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



4

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



San José del Rincón, Méx; a 29 de Junio del 2023
OFICIO NO: MSJR/AQT/DEyMA/186/2023
ASUNTO: El que se indica en el texto

15:01
ADOLFO

ADOLFO ITURBE DIAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En atención a su oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/0204/2023 de fecha 26 de junio de 2023, en el que requiere respuesta a lo solicitado en la Plataforma SAIMEX con número de folio 000/53/JOSERIN/IP/2023 respecto a la instalación de una Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, junto con el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, se desglosan los puntos solicitados:

- 1) La instalación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal conforme a lo estipulado en el Acta de Cabildo SJR/SO/025/2022 de fecha 24 de junio de 2022, en el que no fue aprobado por no haberse considerado en el Programa Anual de Obra del Municipio.
- 2) La instalación del Consejo de Control y Bienestar Animal se lleva a cabo al amparo de los artículos 73 fracción XXI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 124 Quinquies, 124 Sexties y 124 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sin haberse llevado a cabo a través de sesión de Cabildo.
- 3) En vista de no existir Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, no se cuenta con ningún Plan de Trabajo, ni personal, no existe partida de sueldos asignada.
- 4) No existe apartado en el bando Municipal vigente sobre la instalación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, ni manual administrativo y procedimientos, sin padrón actualizado conforme al artículo 50 del Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Para lo anterior, se anexa evidencia documental de las acciones realizadas para promover la creación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, sin que se haya logrado hasta el momento.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. Acuse.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx

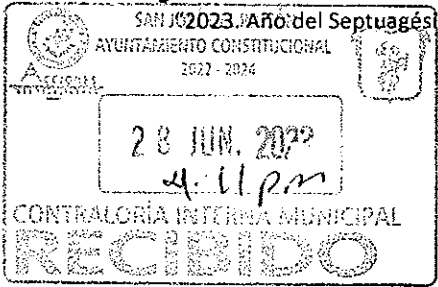


SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

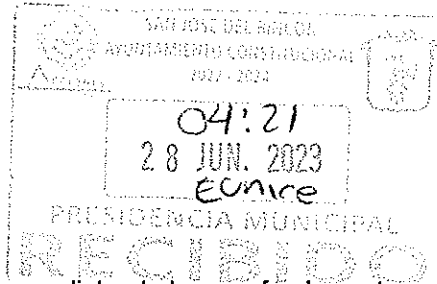


3



San José del Rincón, Estado de México, a 26 de Junio de 2023

Área: Unidad de Transparencia
 OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0204/2023.
 Asunto: Solicitud de Información.



Recibi
 Oficio
 27-06-23 16:18

Aguirre MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ
 DIRECTORA DE ECOLOGIA
 Y MEDIO AMBIENTE
 DE SAN JOSE DEL RINCON
 PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00053/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

- Atendiendo el derecho humano legal consagrado como el acceso a la información pública; con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los correlativos aplicables en la ley sustantiva local vigente en el Estado de México, entendiendo que lo solicitado corresponde a información que el sujeto obligado en merito "genera, posee y/o administra" en el ejercicio de las atribuciones que le confiere lo puntualmente acotado en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quarter, 125 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en los que se ordena el establecimiento en cada uno de los 125 municipios del Estado de México de una Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, junto con su Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal. Me permito solicitar la siguiente información: 1) Los documentos que acrediten la instalación de su Unidad de Control y Bienestar Animal Municipal, así como la ficha curricular de su Titular. 2) Acta de Cabildo donde se instaló el Consejo de Control y Bienestar Animal, así como el método para determinar a los integrantes del mismo. En su caso, las actas de las sesiones que ha llevado a la fecha el consejo referido. 3) Plan de trabajo de la Unidad de Control y Bienestar Animal Municipal de los años 2022 y 2023. 4) Listado del personal, sueldo neto y bruto quincenal, categoría, de las y los servidores públicos adscritos a la Unidad de Control y Bienestar Municipal. 5) El extracto del Bando Municipal en donde se le de vida jurídica a la Unidad y Consejo de Control y Bienestar Animal Municipal. 6) El manual administrativo y de procedimientos (o en su caso el extracto de la dependencia municipal en donde esta esta considerada) de la Unidad de Control y Bienestar Animal Municipal. 7) El padrón actualizado mandatao y descrito en el artículo 50 del Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Con fundamento en los artículos 155 fracción V y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, recalco que deseo recibir la información descrita vía SAIMEX, toda vez que la misma, difícilmente rebasará ca capacidad del sistema para que sea entregada en los plazos procesales en la materia. Finalmente, recalco que la periodicidad de lo solicitado es del 1ro de enero de 2022 a la fecha en la que se ingresa la presente solicitud.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



2

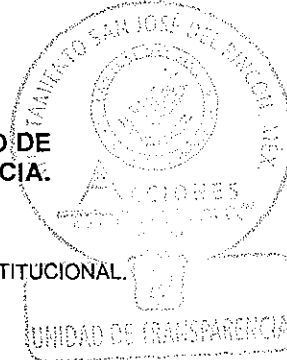
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.


ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 26/06/2023 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):	()

Número de Folio de la Solicitud: 00053/JOSERIN/IP/2023

Atendiendo el derecho humano legal consagrado como el acceso a la información pública; con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los correlativos aplicables en la ley sustantiva local vigente en el Estado de México, entiendo que lo solicitado corresponde a información que el sujeto obligado en merito "genera, posee y/o administra" en el ejercicio de las atribuciones que le confiere lo puntualmente acotado en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quarter, 125 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en los que se ordena el establecimiento en cada uno de los 125 municipios del Estado de México de una Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, junto con su Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal. Me permito solicitar la siguiente información: 1) Los documentos que acrediten la instalación de su Unidad de Control y Bienestar Animal Municipal, así como la ficha curricular de su Titular. 2) Acta de Cabildo donde se instaló el Consejo de Control y Bienestar Animal, así como el método para determinar a los integrantes del mismo. En su caso, las actas de las sesiones que ha llevado a la fecha el consejo referido. 3) Plan de trabajo de la Unidad de Control y Bienestar Animal Municipal de los años 2022 y 2023. 4) Listado del personal, sueldo neto y bruto quincenal, categoría, de las y los servidores públicos adscritos a la Unidad de Control y Bienestar Municipal. 5) El extracto del Bando Municipal en donde se le de vida jurídica a la Unidad y Consejo de Control y Bienestar Animal Municipal. 6) El manual administrativo y de procedimientos (o en su caso el extracto de la dependencia municipal en donde esta esta considerada) de la Unidad de Control y Bienestar Animal Municipal. 7) El padrón actualizado mandado y descrito en el artículo 50 del Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Con fundamento en los artículos 155 fracción V y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, recalco que deseo recibir la información descrita vía SAIMEX, toda vez que la misma, difícilmente rebasará la capacidad del sistema para que sea entregada en los plazos procesales en la materia. Finalmente, recalco que la periodicidad de lo solicitado es del 1ro de enero de 2022 a la fecha en la que se ingresa la presente solicitud.

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 31/07/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Información :	5 días hábiles 03/07/2023
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 14/07/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 09/08/2023